Santiago de Cali D.E. junio 10 de 2026 OFI-I-044-2026

Respetados Señores:

MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Doc CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos – Ordenador del Gasto
Yumbo, Valle del Cauca

Referencia: solicitud de suspensión Proyecto "Estudios y diseños técnicos para la construcción de la vía Calle del Estudiante – Municipio de Yumbo".

En ejercicio de las funciones de supervisión y control encomendadas a la firma INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S, en calidad de Interventoría del contrato de la referencia, nos permitimos emitir Concepto Técnico de Viabilidad respecto a la solicitud de suspensión presentada por el CONSORCIO DISEÑOS YUMBO el día 10 de junio de 2026.

a continuación, se presenta la solicitud de suspensión entregada por el contratista

"En mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO DISEÑOS YUMBO, me permito enviar la solicitud formal de ampliación a la suspensión actual del contrato de la referencia, proponiendo como nueva fecha de reinicio el día lunes 22 de junio de 2026.

Esta petición de prórroga se fundamenta estrictamente en que no han sido superadas las causas externas que originaron la suspensión inicial, las cuales resultan ajenas al control técnico y operativo de este contratista, los hechos que sustentan este requerimiento se detallan a continuación:

- *Estado de los componentes técnicos*

Como es de su conocimiento, el consorcio ha alcanzado con éxito el cierre técnico y las aprobaciones institucionales en los componentes eléctricos (EMCALI), Alumbrado Público (ALUYUMBO) y Acueducto/Alcantarillado local (ESPY).

- *Trámite técnico pendiente ante EMCALI*

El único frente que impide el cierre definitivo del expediente contractual corresponde a la aprobación final de las redes de acueducto proyectadas ante las Empresas Públicas de Cali (EMCALI E.S.P).

- *Radicación oportuna de subsanaciones*

Scanned with CamScanner

Dando estricto cumplimiento a nuestras obligaciones, el pasado 26 de mayo de 2026, el consorcio radicó formalmente ante la Unidad de Ingeniería de EMCALI (bajo el asunto de atención al oficio No. 3110137782026) la totalidad de los planos ajustados, el informe técnico de redes, el estudio de topografía y el estudio de suelos.

- *Ausencia de pronunciamiento institucional*

A la fecha de emisión del presente oficio, EMCALI E.S.P. no ha emitido el aval, viabilidad o aprobación correspondiente al componente de acueducto radicado, al ser la expedición de este certificado un requisito indispensable e insubsanable para la entrega final de los productos de consultoría, se hace necesario esperar la respuesta de dicha entidad pública.

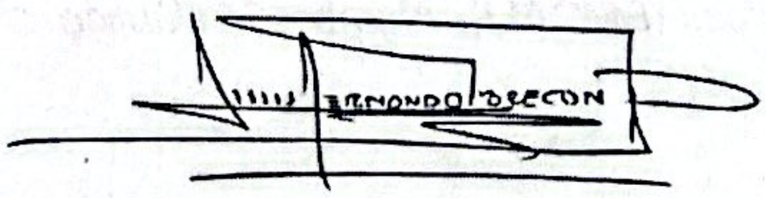
Por todo lo anterior, y con el fin de garantizar la entrega de un producto óptimo y con plenos efectos legales para la futura fase de construcción, solicitamos formalmente la ampliación de la suspensión hasta el próximo lunes 22 de junio de 2026, término estimable para recibir el pronunciamiento oficial de la entidad prestadora de servicios".

De acuerdo a la solicitud presentada por el contratista, esta Interventoría considera que la solicitud está debidamente justificada y recomienda a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos dar trámite a la suscripción de la suspensión al Contrato de Consultoría No. 116.19.5.001.2025, extendiendo esta hasta el veintidós (22) de junio 2026, tiempo estimado en el cual la entidad para el caso Emcali podrá emitir el documento de aprobación y así poder dar por terminado el proyecto en el marco contractual.

INARCONST INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.

Se anexa solicitud de prorroga emitida por el contratista

atentamente



LUIS FERNANDO OBREGON PERDOMO
R.L. INARCONST S.A.S

Dirección
Calle 9 # 85 – 30 Tel. (2) 4064347 Cel. 314 715 83 12
E-mail: inarconstsas@gmail.com
Cali Valle del Cauca - Colombia

Scanned with CamScanner